

1. OBJETIVO

Establecer un instructivo para que la Universidad del Cauca evalúe el deterioro de valor de las cuentas por cobrar.

2. ALCANCE

El presente instructivo contable se aplicará a las cuentas por cobrar, tales como:

- a. Estampillas.
- b. Prestación de servicios: Servicios educativos; administración de proyectos; prestación de servicios de salud.
- c. Transferencias por cobrar.
- d. Otras cuentas por cobrar: Cuotas partes pensionales; venta de activos; indemnizaciones; pago por cuenta de terceros.

3. DEFINICIONES

Cuentas por cobrar: son los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Deterioro de valor estimado individualmente: corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Deterioro de valor estimado de forma colectiva: corresponderá al valor resultante del producto de los porcentajes de incumplimiento y el valor de la transacción (neto de cualquier pago parcial, cuando a ello haya lugar) de las cuentas por cobrar, menos cualquier pérdida por deterioro del valor previamente reconocido.

4. POLÍTICAS Y CONDICIONES GENERALES

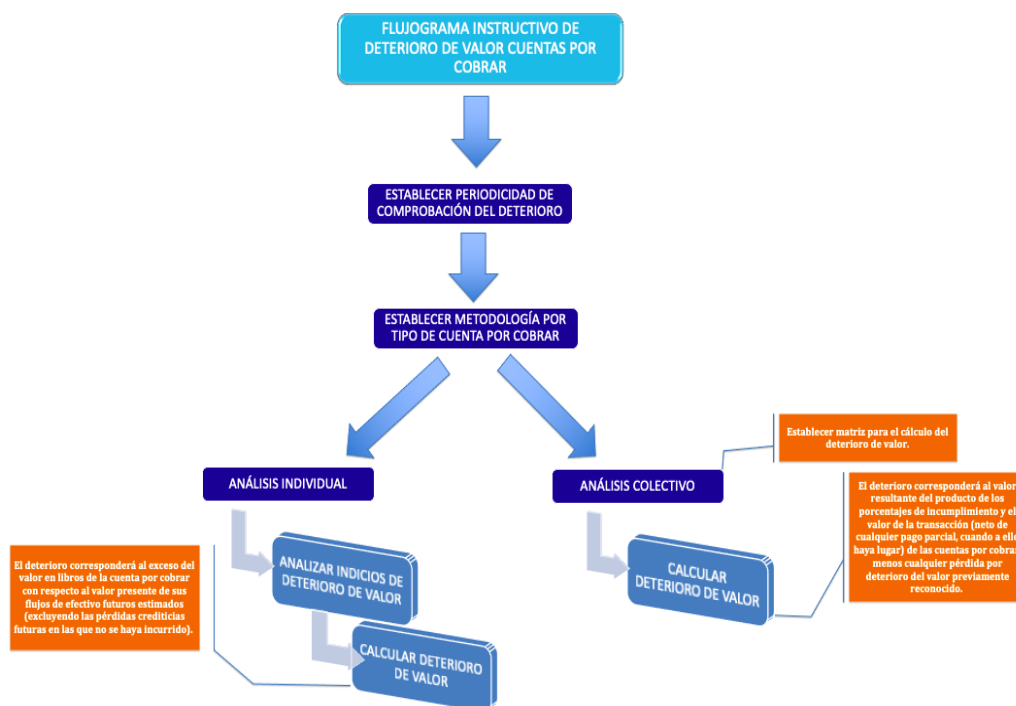
4.1. NORMATIVIDAD GENERAL

- Resolución No. 533 del 8 de octubre de 2015 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación, mediante la cual se incorpora al Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, contentivo del marco conceptual para la preparación y presentación

de información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

- Resolución No. 620 del 26 de noviembre de 2015 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación, que incorpora el catálogo general de cuentas al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual fue modificado mediante la Resolución 468 del 19 de agosto de 2016.
- Resolución 525 del 13 de septiembre de 2016 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación, que incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la norma de proceso contable y sistema documental contable.
- Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación, que incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable.
- Acuerdo 084 del 22 de diciembre de 2021 Manual de Políticas Contables de la Universidad del Cauca

5. DIAGRAMA DE FLUJO



6. INSTRUCTIVO

6.1. PERIODICIDAD EN LA COMPROBACIÓN DEL DETERIORO

El deterioro de valor, sea de manera individual o colectiva, se evaluará de acuerdo con la periodicidad que se establezca en el manual de política contable de: Cuentas por cobrar, por lo menos al final del periodo contable.

6.2. DEFINIR METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DEL DETERIORO DE VALOR

Para el cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar, la Universidad del Cauca podrá realizar la estimación de las pérdidas crediticias de manera individual o de manera colectiva.

6.2.1. CUENTAS POR COBRAR ANALIZADAS DE MANERA INDIVIDUAL

La Vicerrectoría Administrativa, la Unidad de Salud y/o la dependencia responsable de la Universidad del Cauca, analizará por la metodología individual las cuentas por cobrar a aquellas que se generen en virtud de los convenios y contratos suscritos con personas jurídicas públicas y/o privadas, nacionales e internacionales, estampillas Universidad del Cauca, transferencias por cobrar y otras cuentas por cobrar (Cuotas partes pensionales, Devolución de IVA para IES e Indemnizaciones).

6.2.1.1. CLASIFICACIÓN

Para efectos del análisis individual del deterioro de valor de las cuentas por cobrar, la Universidad del Cauca, lo realizará de la siguiente manera:

a) Vencimiento superior a doce (12) e inferior o igual a veinticuatro (24) meses:

Cuando el vencimiento de la cuenta por cobrar sea superior a doce (12) meses e inferior o igual a veinticuatro (24) meses, se analizarán individualmente aquellas cuyo costo o saldo sea igual o superior a diez (10) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).

b) Vencimiento igual o superior a veinticuatro (24) meses:

Las cuentas por cobrar que su vencimiento sea igual o superior a veinticuatro (24) meses, se les aplicará deterioro de valor equivalente al cien por ciento (100%) de su costo o saldo.

6.2.1.2. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN INICIAL

ETAPA 1. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN INICIAL: Es la etapa en la cual se incorpora, en el estado de situación financiera o en el estado de resultados un hecho económico.				
#	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Verificar indicios de deterioro de valor	Verificar si existen indicios de deterioro originados por el incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o el desmejoramiento de sus condiciones crediticias.	Vicerrectoría Administrativa	Análisis de indicios de deterioro de valor.
2	Calcular valor presente de los flujos futuros	Calcular el valor presente de flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido) de la cuenta por cobrar, utilizando como factor de descuento la tasa de interés de los TES con plazos similares a los estimados para la recuperación de los recursos.	Vicerrectoría Administrativa	Hoja de cálculo.
3	Determinar deterioro de valor	Comparar el valor en libros de la cuenta por cobrar con su valor presente. El exceso entre estos dos valores corresponderá al deterioro de valor de la cuenta por cobrar.	Vicerrectoría Administrativa	Hoja de cálculo.
4	Registrar deterioro en sistema de cartera	Registrar en el Sistema de Facturación y Recaudo que disponga la Universidad, el deterioro de valor de las cuentas por cobrar objeto de deterioro.	Vicerrectoría Administrativa	Registro en sistema de cartera
5	Reconocer el deterioro de valor	Realizar el comprobante contable del deterioro de valor de las cuentas por cobrar.	División de Gestión Financiera – Grupo de Gestión Contable	Comprobante de Registro (Nota de Contabilidad)

Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera individual, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro originados por el incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o el desmejoramiento de sus condiciones crediticias. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa de interés de los TES con plazos similares a los estimados para la recuperación de los recursos.

6.2.1.3. MEDICIÓN POSTERIOR

ETAPA 2. MEDICIÓN POSTERIOR: Etapa en la que se actualiza la medición.				
#	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Evaluar deterioro de valor	Evaluar si las condiciones crediticias que generaron el deterioro de valor, han cambiado.	Vicerrectoría Administrativa	Análisis de indicios de deterioro de valor
2	Calcular valor presente de los flujos futuros	Calcular el valor presente de flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido) de la cuenta por cobrar, utilizando como factor de descuento la tasa de interés de los TES con plazos similares a los estimados para la recuperación de los recursos.	Vicerrectoría Administrativa	Hoja de cálculo
3	Determinar deterioro de valor	Comparar el valor en libros de la cuenta por cobrar (inicialmente deteriorada) con su valor presente. El exceso entre estos dos valores corresponderá al deterioro de valor de la cuenta por cobrar que se debe ajustar como: √ Aumento del deterioro de valor. √ Reversión del deterioro de valor.	Vicerrectoría Administrativa	Hoja de cálculo.
4	Registrar deterioro en sistema de cartera	Registrar en el Sistema de Facturación y Recaudo que disponga la Universidad, el aumento o disminución del deterioro de valor de las cuentas por cobrar deterioradas.	Vicerrectoría Administrativa	Registro en sistema de cartera
5	Reconocer el deterioro de valor	Realizar el comprobante contable del deterioro de valor de las cuentas por cobrar, reportadas por la Vicerrectoría Administrativa.	División de Gestión Financiera – Grupo de Gestión Contable	Comprobante de Registro (Nota de Contabilidad)

Si en una medición posterior las pérdidas por deterioro disminuyen, se ajustará el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

6.2.2. CUENTAS POR COBRAR ANALIZADAS DE MANERA COLECTIVA

La Vicerrectoría Administrativa, la Unidad de Salud y/o la dependencia responsable de la Universidad del Cauca, analizará por la metodología colectiva las cuentas por

cobrar a aquellas que se generen por la prestación de servicios educativos y de salud.

6.2.3. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN INICIAL

ETAPA 1. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN INICIAL: Es la etapa en la cual se incorpora, en el estado de situación financiera o en el estado de resultados un hecho económico.				
#	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Establecer matriz de deterioro	<p>Establecer matriz de deterioro permita estimar el riesgo crediticio en la fecha de medición.</p> <p>Se deberá realizar considerando características similares que puedan influir en el riesgo crediticio, de las cuentas por cobrar, tales como, sector industrial, condiciones contractuales, ubicación geográfica, calificación del deudor o plazos de vencimiento.</p>	Vicerrectoría Administrativa	Matriz de deterioro de valor
2	Calcular el deterioro de valor	<p>Aplicar los criterios establecidos en la matriz de deterioro de valor.</p> <p>En este caso, el deterioro corresponderá al valor resultante del producto de los porcentajes (%) de incumplimiento y el valor de la transacción (neto de cualquier pago parcial, cuando a ello haya lugar) de las cuentas por cobrar, menos cualquier pérdida por deterioro del valor previamente reconocido.</p> <p>Nota: El porcentaje de la mediana se redondeará a dos (2) decimales y se calculará de acuerdo al estrato y por los últimos cinco (5) años.</p>	Vicerrectoría Administrativa	Hoja de cálculo
3	Registrar deterioro en sistema de cartera	Registrar en el Sistema de Facturación y Recaudo que disponga la Universidad del Cauca, el aumento o disminución del deterioro de valor de las cuentas por cobrar deterioradas.	Vicerrectoría Administrativa	Registro en sistema de cartera
4	Reconocer el deterioro de valor	Realizar el comprobante contable del deterioro de valor de las cuentas por cobrar.	División de Gestión Financiera – Grupo de Gestión Contable	Comprobante de Registro (Nota de Contabilidad)

Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera colectiva, por lo menos al final del periodo contable, la Universidad del Cauca estimará el deterioro de las cuentas por cobrar a través de una matriz de deterioro u otra metodología que permita estimar el riesgo crediticio en la fecha de medición.

La estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se podrá realizar de manera colectiva, cuando estas compartan características similares que puedan influir en su riesgo crediticio, tales como, sector educativo, condiciones crediticias, contractuales, ubicación geográfica, calificación del deudor o plazos de vencimiento.

La matriz de deterioro es el resultado de un análisis histórico de tendencias de pago y de recuperabilidad de las cuentas por cobrar (cinco últimos años a partir del año en que se está estimando el deterioro), en la cual se establecen porcentajes de incumplimiento promedio por edades para cada agrupación. En este caso, el deterioro corresponderá al valor resultante del producto de los porcentajes (redondeado a dos decimales) de incumplimiento y el valor de la transacción (neto de cualquier pago parcial, cuando a ello haya lugar) de las cuentas por cobrar, menos cualquier pérdida por deterioro del valor previamente reconocido.

6.2.4. MEDICIÓN POSTERIOR

ETAPA 2. MEDICIÓN POSTERIOR: Etapa en la que se actualiza la medición.				
#	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL
1	Calcular el deterioro de valor	<p>Aplicar los criterios establecidos en la matriz de deterioro de valor.</p> <p>En este caso, el deterioro corresponderá al valor resultante del producto de los porcentajes de incumplimiento y el valor de la transacción (neto de cualquier pago parcial, cuando a ello haya lugar) de las cuentas por cobrar, menos cualquier pérdida por deterioro del valor previamente reconocido.</p> <p>La variación en el deterioro de valor de las cuentas por cobrar que se debe ajustar como:</p> <ul style="list-style-type: none"> √ Aumento del deterioro de valor. √ Reversión del deterioro de valor. 	Vicerrectoría Administrativa	Hoja de cálculo
2	Registrar deterioro en sistema de cartera	Registrar en el Sistema de Facturación y Recaudo que disponga la Universidad, el aumento o disminución del deterioro de valor de las cuentas por cobrar deterioradas.	Vicerrectoría Administrativa	Registro en sistema de cartera
3	Reconocer el deterioro de valor	Realizar el comprobante contable del deterioro de valor de las cuentas por cobrar.	División de Gestión Financiera – Grupo de Gestión Contable	Comprobante de Registro (Nota de Contabilidad)

Si en una medición posterior las pérdidas por deterioro disminuyen, se ajustará el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

ELABORACIÓN		REVISIÓN	
Nombre:		Nombre:	
Cargo:		Responsable Área de Gestión	
Fecha:		Cargo:	
REVISIÓN		APROBACIÓN	
Nombre:		Rector	
Responsable:		Fecha:	
Cargo:			
Fecha:			